

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2013- 2016



Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

PROGRAMA “BUEN PROVECHO”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. EA-832056994-N28-2014

Servicio de Alimentación para Personas con Discapacidad, Capacidades Diferentes y Adultos Mayores en Estado de Abandono o Indefensión en el Municipio de Zacatecas, Solicitado por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El Municipio de Zacatecas, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, a través de la Oficialía Mayor Municipal, ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, Planta Alta, con teléfono 014929239421 con extensiones 1014 y 1615 con horarios de Oficina de 8:00 a 20:00 horas, convoca a la **Licitación Pública Estatal No. EA-832056994-N28-2014**, a fin de adquirir el Servicio de Alimentación para Personas con Discapacidad o Capacidades Diferentes y Adultos Mayores en Estado de Abandono o Indefensión en el Municipio de Zacatecas, con escasos recursos económicos, del programa buen provecho bajo las siguientes:

B A S E S

Para los efectos de esta licitación, se entenderá por:

- **Acuerdo Administrativo:** Acuerdo administrativo mediante el cual se fijan los lineamientos y criterios para los procedimientos de licitación pública, por invitación restringida y adjudicación directa en lo relacionado con la obra pública y adquisiciones y servicios de cualquier naturaleza.
- **Administrador del Contrato:** Servidor(es) Público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones.
- **Ayuntamiento:** H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Administración 2013-2016
- **Bases:** Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular este procedimiento, el contrato que de él se derive y su ejecución.
- **Servicio:** Servicio de Alimentación para Personas con Discapacidad o Capacidades Diferentes y Adultos Mayores en abandono o Indefensión en el Municipio de Zacatecas.
- **CompraNet:** Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
- **Personas con Discapacidad o Capacidades Diferentes:** Aquellas personas que por razón congénita o adquirida presentan alguna deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal.
- **Adultos Mayores:** Personas de 65 años y/o más que se encuentren en estado de abandono o indefensión, que representan el 6.9% de la población total municipal. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que el Municipio de Zacatecas se concentra el 9.3% de la población total del Estado, que significa

138,176 habitantes y, de acuerdo al Panorama Socio demográfico realizado en el 2011, existen 9,534 adultos mayores.

- **Abandono:** Acción y efecto de abandonar o abandonarse, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española
- **Estado de Indefensión:** Desamparo, desvalimiento, desprotección, orfandad, soledad, aislamiento, y según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo describe como; Falta de defensa, situación de las personas o cosas que están indefensas.
- **Contrato:** Convenio donde se crean o transfieren obligaciones y derechos por medio del cual el proveedor se obliga a suministrar bienes y en su caso, prestar servicios a los que se refieren estas bases, a cambio de un precio total fijo y en un tiempo determinado.
- **Convocante:** El Municipio de Zacatecas, a través de la Oficialía Mayor ubicada, en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, Planta Alta.
- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- **Ley Estatal:** Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
- **Licitante Ganador:** La persona física y/o moral a quien se le adjudique el contrato.
- **Licitante(s):** La(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) que participen en la presente licitación.
- **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga las propuestas, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en los términos de la Ley.

Los recursos son propios, derivados de la ampliación presupuestal mediante oficio girado por la Tesorería Municipal con No. 470 con fecha de 2 de Octubre de 2014.

Es responsabilidad de los licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado, requerido por la convocante, si tuvieran dudas respecto a este documento, deberán con toda oportunidad plantearlas hasta 24 horas antes previo a la junta de aclaraciones tal y como se indica en el **punto 2.2.**

En virtud a que es aplicable en la presente licitación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los licitantes conocer el contenido de la misma.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse si autorización de quien presida.

Los colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la presente licitación, así como cualquier persona física o moral que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los actos; con la condición de que deberán registrar puntualmente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos, ya que de lo contrario se les retirará de los actos, así mismo la convocante se reserva el derecho de proporcionarles copia de las actas de las licitación.

CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS

Costos de las bases	Periodo de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Visita a las Instalaciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Notificación de Fallo
\$1,600.00 (M.N.)	Lunes 6 de Octubre de 2014 a Lunes 13 de Octubre de 2014, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 16:00 horas	Martes 14 de Octubre de 2014 a las 13:00 Horas.	Miércoles 15 de Octubre 2014 a partir de las 13:00 Horas	Viernes 17 de Octubre de 2014 a las 13:00 Horas	Lunes 20 de Octubre de 2014a las 13:00 Horas

1.1 Servicios y Aspectos Generales

El objeto de la presente licitación es la contratación de Servicio de Alimentación para atender las necesidades, en los segmentos que presentan mayor vulnerabilidad en la Capital de Zacatecas.

El programa consiste en brindar alimentos calientes y a domicilio a personas que presentan algún tipo de discapacidad o capacidades diferentes, que por razón congénita o adquirida poseen alguna deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, así como también para los adultos mayores, que carecen de recursos económicos y se encuentren en abandono, indefensión, enfermedad crónica o inclusive cuentan con alguna deficiencia motriz, visual o de cualquier otra índole, que los limite a moverse o desarrollarse de manera individual, de igual manera se brindará el servicio de alimentación a la persona que se encuentre a cargo del cuidado y atención de estos beneficiarios.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda de 2010, de cada 100 personas que habitan en el Municipio de Zacatecas, 4 reportan alguna limitación física o mental (4.4% de la población total municipal), de acuerdo al Panorama Socio demográfico realizado en el 2011 existen 9,534 personas de 65 años y más que representan el 6.9% de la población total municipal.

Sin embargo el registro más reciente identifica a 1,419 personas de este segmento que además padecen algún tipo de discapacidad física que los limita a moverse o desarrollarse de manera individual, aunado a quienes lamentablemente se encuentran en situación de abandono.

En síntesis, el universo de la población vulnerable en el Municipio de Zacatecas con algún tipo de discapacidad o capacidades diferentes, adultos mayores en abandono o indefensión, que por su condición de edad, estado físico son susceptibles de recibir los beneficios del programa ¡Buen Provecho! es cercano a las 5 mil personas.

Lo anterior aunado al universo de personas que tienen que dedicar tiempo completo al cuidado de ellos.

Por ello es que el gobierno municipal está realizando un minucioso censo que permita identificar con precisión el segmento de mayor demanda, para que en esta segunda etapa se atienda a un grupo de hasta **1,067 (mil sesenta y siete) personas**.

1.2 Información de los Anexos

Anexo 1. Descripción, especificaciones técnicas y características especiales de los servicios solicitados.

Anexo 2. Datos Generales del Licitante (Persona Física o Moral)

Anexo 3. Carta Poder Simple.

Anexo 4. Declaración de los Licitantes.

Anexo 5. Acta de Entrega-Recepción.

Anexo 6. Escrito Sobre Patentes, Marcas y Derechos de Autor.

Anexo 7. Datos para Transferencia Electrónica.

Anexo 8. Visitas a las Instalaciones.

Anexo 9. Modelo de Contrato

Anexo 10. Modelo de Fianza.

1.2.1 Adjudicación del Contrato.

El contrato deberá de adjudicarse de partida única la cual pueda cumplir en tiempo y forma. En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la

convocatoria de licitación, prevalecerá lo estipulado en el Cuerpo General de la Convocatoria así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La convocante, a través de la dependencia solicitante, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado.

El licitante que resulte adjudicado pasará a la Dirección de Asuntos Jurídicos a realizar la firma del contrato debido como se menciona en el **Punto 2.8.**

1.3 Lugar y Fecha de Entrega

Los alimentos se servirán a domicilio de **Lunes a Viernes** en un horario de **13:00 a 16:00 horas**, durante un periodo de **56 días** a partir de la **firma del contrato**, con una base de datos que se le entregará al o los licitantes ganadores en la cual se expresa el domicilio de las personas beneficiarias que se encuentran en los supuestos de este programa.

Cabe destacar que hablamos de un padrón de **1,067 (mil sesenta y siete) beneficiarios** los cuales están localizados en las colonias del Municipio de Zacatecas.

1.4 Transporte y Medidas de Seguridad

Es responsabilidad del (los) licitante(s) ganador(es), transportar y entregar los alimentos a todas las colonias del municipio de Zacatecas, en base al listado correspondiente que se entregará y tomar las precauciones correspondientes para no dañar los alimentos y mantenerlos en buenas condiciones, y entregarlos a personas con discapacidad, capacidades diferentes y adultos mayores en estado de abandono o indefensión, de igual manera a las personas que están a cargo del cuidado de ellos, siempre y cuando así se requiera.

Así como también es responsabilidad del licitante ganador contar con vehículos motorizados de dos ruedas (motocicleta) y cuatro ruedas (automóvil), capaces de adecuarse a la geografía de la ciudad, ya que el municipio geográficamente cuenta con callejones estrechos, bajadas y subidas prolongadas, así también deben estar equipadas para que los alimentos lleguen calientes a su destino, mismas especificaciones se detalla en el **Anexo 1 Punto 2**, de las presentes bases.

1.5 Condiciones de la Prestación del Servicio.

El o los licitantes ganadores deberán apegarse a las condiciones específicas que se señalan en el **Anexo 1**, las cuales se refieren a los implementos necesarios para la preparación de los alimentos que deberán repartirse a las colonias en el municipio de Zacatecas, y el licitante que resulte adjudicado deberá tener la capacidad para otorgar la alimentación a **tres tiempos (punto 1.7 del anexo 1)** con servicio a domicilio durante el periodo de **56 días** a partir de la firma del contrato.

1.6. Garantía de Calidad de los Servicios

El prestador del servicio deberá garantizar que el servicio se preste con calidad de conformidad con lo establecido **Anexo 1**.

Nota: Las facturas deberán indicar el No. de procedimiento de licitación

El o los licitantes ganadores deberán entregar las facturas en la oficina de la Oficialía Mayor del Municipio de Zacatecas, ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, planta alta, con teléfono 014929239421 con extensión 1014 y 1615 con horarios de Oficina de 9:00 a 15:00 horas.

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes en el ejercicio 2014, el proveedor adjudicado, en relación a la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) **Enviar a la dirección de correo electrónico licitacionespmzsa@gmail.com el CFDI (Archivos .xml y .pdf) para su comprobación y validación**
- b) **La Tesorería del Municipio de Zacatecas le emitirá la validación correspondiente vía correo electrónico.**

Entregar de forma impresa la factura emitida y la validación de la Tesorería Municipal de Zacatecas.

Los documentos se entregarán en la Oficialía Mayor ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, planta alta, con teléfono 014929239421 con extensión 1014 y 1615 con horarios de Oficina de 9:00 a 15:00 horas.

CAPÍTULO 2 DISPOSICIONES GENERALES

2.1 Consulta y Pago de las Bases.

Las bases estarán disponibles con un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100M. N.) de **Lunes 6 de octubre de 2014, al Lunes 13 de Octubre de 2014** en días hábiles, con un horario de 9:00 a 16:00 en:

I.- Con la Convocante, previo depósito bancario a favor del Municipio de Zacatecas, Zac., o pago en la Tesorería Municipal, ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, segundo piso con un horario corrido de 8:00 a 20:00 horas de **Lunes a Viernes**.

II.- Se podrán consultar en la página de internet a través de CompraNet, sin costo alguno, pero para poder participar en la licitación deberá adquirir dichas bases.



Será requisito presentar su recibo o comprobante de pago de la bases para registrarse en la Junta de Aclaraciones.

CLABE: 072930001055446266.

CUENTA: 0105544626.

BANCO: Banorte (en caso de solicitar la sucursal está será la 821).

2.2. Junta de Aclaraciones:

El acto de la Junta de Aclaraciones a las bases se realizara el día **Martes 14 de Octubre de 2014** a las **13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Municipio, ubicada en av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, Planta Alta, dando inicio con el registro y lectura de las preguntas recibido hasta 24 horas antes, además de quedar asentadas las aclaraciones que surjan sobre las mismas (preguntas supervinientes) durante el evento, lo cual se hará constar en el Acta de la Junta de Aclaraciones. Se dará respuesta a las preguntas que hubieren sido recibidas en tiempo y forma, se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes ya que una vez llegada la hora se cerrarán las puertas.

El licitante podrá optar por asistir o no a la junta de aclaraciones, sin embargo es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso C) del acuerdo administrativo.

Los licitantes deberán plantear por medio electrónico las dudas o preguntas que tengan respecto a este documento, las cuales serán recibidas en la Oficialía Mayor ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, planta alta con un horario de 8:00 a 20:00 horas, en la dirección electrónica licitacionespmzsa@gmail.com, o bien en la coordinación del programa "Buen Provecho" con el Lic. Salomón J. Pendleton.

No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los licitantes aclaran sus cuestionamientos.

La convocante únicamente dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hubieren adquirido en tiempo y forma las bases de la licitación, lo que deberán acreditar con la copia del comprobante de pago y para su presentación:

- a) Los licitantes envían las preguntas por correo electrónico, deberán remitir su comprobante de pago por la misma vía, siendo responsabilidad de los licitantes

confirmar que el documento se hubiere recibido en tiempo o bien si asisten al acto deberán presentarlo al inicio del evento.

Nota: En caso de así requerirlo y de acuerdo al desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de disponer de un receso, bien diferir el acto de la junta de aclaraciones o en su caso de programar una ulterior o ulteriores juntas de aclaraciones que estime pertinentes, contando con un plazo no mayor de cinco días hábiles para tal finalidad, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas o administrativas.

2.2.1 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Los actos serán presididos por el servidor público que designe la convocante.

La presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevara a cabo el día **Viernes 17 de Octubre a las 13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor Del Municipio de Zacatecas, ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, planta alta. Se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes ya que una vez llegada la hora se cerrarán las puertas.

En esta etapa se recibirán las propuestas técnicas y económicas, y se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas revisando la documentación de forma cuantitativa, posteriormente se dará apertura a los sobres de las propuestas económicas revisando la existencia de la documentación de forma cuantitativa y dando lectura a los montos propuestos por cada empresa, lo cual se hará constaren el acta a efecto de asentar los nombres de los licitantes que fueron aceptados para su revisión detallada, así como el de los que hubieren sido descalificados.

Posteriormente los presentes rubricaran las ofertas técnicas, las ofertas económicas y el acta respectiva.

Posterior a este acto, la convocante procederá a la revisión detallada de la documentación técnica y económica; y derivado de ello emitirá el dictamen técnico y económico correspondiente en el cual se hará constar el nombre de los licitantes que hubieren sido aceptados, pasando a la siguiente etapa de la licitación.

Así mismo se hará constar el nombre de los licitantes cuyas propuestas hubieren sido desechadas de la licitación.

2.2.2 Fallo de la Licitación.

El acto de fallo de la licitación se llevara a cabo en los términos previstos en la Ley Estatal.

El acto de fallo se realizará el día **Lunes 20 de Octubre de 2014 a las 13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Zacatecas en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, planta alta, dando inicio a la lectura del dictamen técnico-económico y posteriormente se dará lectura al acta de fallo de la licitación, se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes ya que una vez llegada la hora se cerrarán las puertas.

Los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas, serán notificados mediante oficio en el que se especificará de una forma clara y precisa la razón y las causas por las que sus propuestas no fueron aceptadas. Dicho oficio deberá ser entregado en el propio acto de fallo, independientemente del acta respectiva.

La convocante se reserva el derecho antes de firmar el contrato correspondiente, de que una vez emitido el fallo podrá dar por cancelada o anulada la compra o pedido, por causas desleales imputables al licitante adjudicado, toda vez que los documentos se presentan bajo protesta de decir verdad, y aun así la información sea falsa.

2.2.3 De la Notificación de las Actas de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo de la licitación.

El contenido de dichas actas podrá ser consultado en:

- En el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (compraNet), con dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
- En la Oficialía Mayor ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, planta alta con teléfono 014929239421 extensiones 1014 y 1615 con horarios de Oficina de 8:00 a 20:00 horas.
- En la coordinación del programa “Buen Provecho” con el **Lic. Salomón J. Pendleton** en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, planta alta con teléfono 014929239421 extensiones 1014 y 1615 con horarios de Oficina de 8:00 a 20:00 horas.

Siendo exclusivamente responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

2.3 Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación materia de las presentes bases serán a cargo del prestador de servicios que resulte adjudicado, los cuales deberán estar contemplados en los precios propuestos.

Únicamente se trasladará el IVA, mismo que deberá desglosarse al totalizar la propuesta y en el caso del prestador de servicios adjudicado, en la factura respectiva.

2.4. Patentes, Marcas y Derechos de Autor.

El licitante que resulte adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que en la prestación del servicio se infrinjan o violen registros de patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Municipio de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

2.5. Restricciones para Participar y/o Contratar.

Los licitantes que se encuentren en lo estipulado en el Artículo 44 de la Ley Estatal no podrán participar en la licitación la cual a la letra dice:

“No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos, las personas físicas y morales siguientes:

- I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que deba decidir directamente, o los que les hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- II. Las que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos y hayan afectado con ello los intereses de la dependencia o entidad; y
- III. Los demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.”

2.6. Licitación Pública Desierta.

1. Será declarada desierta la licitación, si vencido el plazo de la venta de las bases ningún interesado las adquiriera.
2. Será declarada desierta la licitación, si en el acto de prestación de propuestas técnicas y económica, no se presente ninguna propuesta.
3. Será declarada desierta la licitación, si derivado de la revisión detallada ninguna de las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases de la licitación, y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de la licitación.
4. Será declarada desierta la licitación o la partida, cuando las ofertas económicas, rebasen el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes o la contratación del servicio.

5. Será declarada desierta la licitación, cuando se advierten irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.

2.7. Cancelación de la Licitación.

1. Cuando concurren razones, que impidan o extingan la necesidad de adquirir los bienes o contratar los servicios.
2. Por causas imprevisibles que puedan afectar los intereses del Municipio de Zacatecas.
3. Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.

2.8. Firma del Contrato y Garantía

El representante legal del licitante ganador, deberá pasar a las oficinas de la Oficialía Mayor, a suscribir el contrato respectivo, ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, tendrá hasta **10 días hábiles** a partir del fallo de la licitación, en los términos previstos del artículo 42 de la Ley Estatal.

De no comparecer en esta fecha, la convocante procederá a notificar la cancelación del servicio, y perderá la garantía depositada para el sostenimiento de su oferta, posteriormente asignará el contrato al licitante que hubiere presentado la segunda postura solvente más baja en precio, en los términos de los dispuesto en el artículo 42 segundo párrafo de la propia Ley Estatal.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar en las oficinas de la Oficialía Mayor, ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, segundo piso, los siguientes documentos:

- a) Copia de la cédula del padrón de proveedores del Municipio de Zacatecas, vigente.
- b) Original o copia certificada del acta constitutiva de la persona moral y copia simple para su cotejo, así como copia del R.F.C.
- c) Original o copia certificada del documento otorgado ante la fe de notario público, mediante el cual se acredite la persona.
- d) Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, copia por ambos lados)
- e) Comprobante de Domicilio.

Aviso: Durante la Vigencia de los contratos, la convocante evaluará el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los alimentos, dicha información se hará del conocimiento de los mismos.

La convocante podrá en cualquier momento verificar la calidad de los alimentos, así como los modos y tiempo de entrega a que se refiere el **Anexo 1** al licitante que resulte ganador.

2.9 De la Ampliación del Contrato.

El contrato que derive de la presente licitación, podrá ser ampliado en los términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

2.9.1. De la Recisión Administrativa de la Relación Contractual

Según el artículo 50 de la Ley Esta: “Procederá la rescisión de los contratos y la cancelación de los pedidos cuando se incumplan las obligaciones derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de esta Ley y de las demás que sean aplicables. Asimismo, podrán darse por terminados los actos mencionados, cuando concurran razones de interés general”.

2.10 Fianza Para Garantizar el Cumplimiento del Contrato y la Calidad de los Servicios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción I, III y 35 fracción I, de la Ley Estatal, el o los licitantes ganadores deberán otorgar la garantía relativa al cumplimiento del contrato y calidad de los bienes muebles contra vicios ocultos y/o mala calidad en la elaboración de alimentos, o en los alimentos mismos, mediante fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada a favor de la Tesorería Municipal, por un importe mínimo del 10 %del monto total del contrato.

El o los licitantes ganadores deberán entregar garantía para el cumplimiento del contrato dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma de dicho instrumento legal, en la dirección de la Secretaría Administrativa del Municipio, ubicada en Av. Héroes de Chapultepec 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, segundo piso, con teléfono 014929239421 con extensión 1014 y 1615 con horarios de Oficina de 8:00 a 20:00 horas. Formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes, **Anexo 10**.

CAPÍTULO 3 ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 Condiciones de Precio.

El licitante presentará su oferta económica en consideración a transporte y mobiliario referente en el **punto 1.4 y anexo 1** de entrega de los alimentos necesarios para ofrecer

a cada persona con discapacidad o capacidades diferentes y adultos mayores en abandono o en estado de indefensión, así como la persona encargada para el cuidado de estos, por lo que posteriormente a la apertura económica no podrán alterarse ni modificarse los montos ofertados, ya que se consideran precios fijos.

- Se considera a los discapacitados o personas con capacidades diferentes identificados en el Censo Municipal y las personas dedicadas a su atención, así como a los adultos mayores de 65 años y más en situación de pobreza extrema y que carecen de recursos económicos, abandono, indefensión o inclusive cuentan con alguna deficiencia motriz, visual o de cualquier otra índole, que los limite a moverse o desarrollarse de manera individual.
- El costo diario de cada comida considera el reparto a domicilio.
- De **Lunes a Viernes** considerando **56 días**.

3.2 Condiciones de Pago.

El pago del importe total del contrato se realizará **Mensualmente**, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante, lo cual deberá constar en el acta de entrega-recepción, debiendo presentar los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios entregados, el número de contrato, el número de fianza, que ampara dichos bienes, sellada por la dependencia solicitante.

- a) Original del acta de Entrega-Recepción de los servicios.
- b) En su caso original de nota de crédito que se otorgue
- c) En caso de requerir el pago vía transferencia electrónica, se deberá presentar debidamente requisitado el **Anexo 7**.

Las facturas deberán ser expedidas a nombre de:

Municipio de Zacatecas.
Calzada Héroes de Chapultepec No. 1110
Col. Lázaro Cárdenas.
Zacatecas, Zacatecas.
C.P. 98040
R.F.C. MZA850101PK4.

3.3 Moneda

El licitante deberá presentar su propuesta económica, en moneda nacional (pesos mexicanos).

3.4 Anticipo

Para la prestación del Servicio objeto de las presentes bases, el Municipio no otorgará ningún tipo de anticipo

3.5 Capacidad Legal del Licitante

A los actos de la licitación asistirá preferentemente el representante legal de la empresa licitante tratándose de personas morales, y en el caso de personas físicas por quien legalmente este facultado para ello.

CAPÍTULO 4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

4. Aspectos Documentales

El licitante deberá presentar sus propuestas Técnicas y Económicas en dos sobres, respectivamente, los cuales deberán estar debidamente cerrados e identificados con el número de licitación y el nombre del Licitante (persona física o moral).

Presentación de los documentos que integran las propuestas Técnicas y Económicas

4.1 Los escritos solicitados en las presentes bases será dirigidos con At'n: **Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny Oficial Mayor**

4.2 Los documentos deberán presentarse preferentemente en papel membretado del Licitante, y preferentemente deberán estar foliados, ya que la convocante no se hace responsable de pérdidas o extravíos

4.3 Los documentos deberán presentarse por escrito, computadora o máquina de escribir de tal forma que los datos contenidos sean claros y legibles, por lo que no se aceptarán documentos que se presenten tachaduras o enmendaduras.

4.4 En las presentes bases se indicará que documentos deberán presentarse en original y en copia, en caso de no indicar, se tendrá que presentar en originales.

4.5 Los documentos de las propuestas técnicas y económicas en los que se requiera de firma obligatoria, deberán presentarse debidamente firmados, por el representante legal de la empresa licitante, y tratándose de personas físicas, quien legalmente tenga facultades para ello.

4.6 No será motivo de descalificación si se omite la firma en algún o algunos de los documentos de la propuesta, siempre y cuando no se trate de los documentos que requieran firma obligatoria

4.7 En las presentes bases se indicarán los documentos que por el contenido y alcance legal de su información requieren ser presentados "bajo protesta de decir verdad", con la leyenda de "conocimiento y aceptación", así como debidamente firmados, por lo que de no presentarse así será motivo de descalificación.

4.8 Los Licitantes deberán incluir en cada sobre según corresponda, los documentos señalados en los puntos **5 y 6**, se sugiere utilizar separadores y/o índice, con la finalidad de indicar el documento que se presenta, en caso de utilizar carpetas con argollas, engargolado, broches etc. Deberán cuidarse que las perforaciones hechas a los documentos, ni impidan su legibilidad.

4.9 Los documentos de las propuestas técnicas y económicas deberán cumplir con los requisitos e información solicitada en los puntos **5 y 6** de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

4.10 Los documentos de las propuestas técnicas deberán presentarse en idioma español salvo en el caso del **Anexo 1**, ya que se podrá utilizar términos o tecnicismos en otro idioma siempre y cuando no tengan traducción al idioma español para lo cual la convocante se reservará el derecho de verificar la información.

4.11 Las cartas protestadas que se presenten los licitantes, deberán ser firmadas autográficamente por la persona facultada para ello, adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

5. Documentos que Deberán Incluirse Dentro del Sobre de la Propuesta Técnica

- A. Presentar copia simple de la cedula de registro en el padrón de proveedores del municipio de Zacatecas, vigente.
- B. Copia legible del recibo de pago por concepto de adquisición de las presentes bases.
- C. Presentar en original el **Anexo 2**, el cual deberá redactarse conforme a los datos ahí solicitados, no será motivo de descalificación si se presenta en formato diferente, siempre y cuando se respete su contenido (éste documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación).
- D. Presentar copia legible de la identificación del representante legal de la empresa licitante y en el caso de personas físicas, de igual manera deberán presentar copia legible de su identificación. Para cumplir este requisito únicamente se acepta como identificación la **Credencial de Elector o bien el Pasaporte**.
- E. Copia simple del documento, mediante el cual acredite la personalidad jurídica de quien firme las propuestas técnicas y económicas, así como de quien asista a los eventos y/o de quien entregue la carta poder simple, en su caso.
- F. Presentar carta poder simple, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el **Anexo 3**, así como copia legible de a Credencial de Elector o Pasaporte de quien acepta el poder (éste documento

- obligatoriamente requiere de firma del representante legal y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultad para ello).
- G. Presentar en original el **Anexo 4**, el cual deberá redactarse conforme a los datos ahí solicitados, no será motivo de descalificación si se presenta en formato diferente siempre y cuando se respete su contenido (éste documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal y tratándose de personas físicas, por quien legalmente este facultado para ello, de omitirla será motivo de descalificación).
- H. Presentar en original escrito mediante el cual el licitante se compromete a realizar la entrega de los servicios cumpliendo para ello con los horarios fechas y lugares indicados en el **punto 1.3** y **Anexo 1** de las presentes bases (éste documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación).
- I. Presentar copia legible del acta constitutiva (personas morales) copia del documento expedido por la S.H.C.P. (personas físicas), por el cual demuestren el objeto social el cual será relacionado con el servicio de comida industrial para empresas o instituciones, motivo de la presente licitación.
- J. Anexar copia de mínimo 7 Certificados de Distintivo H, de comedores industriales, vigentes.
- K. Anexar copia de al menos 2 proveedores de insumos alimenticios que cuenten con ISO-22000:2005, con las cuales se tenga relación comercial con el licitante.
- L. Anexar copia de certificado, o en su caso carta o evidencia de que se encuentra en certificación o en proceso de certificación en ISO-9001:2008.
- M. Anexar mínimo 5 cartas de recomendación de 5 empresas diferentes a las cuales se les da servicio de comedor industrial.
- N. Anexar escrito de responsabilidad en cual se exprese que la empresa licitante cuenta con el Equipo de transporte requerido en el **Anexo 1**.
- O. Anexar propuesta de menús variados, ya que ofrecerán **1,067 (mil sesenta y siete)** comidas diarias de **Lunes a Viernes** durante un periodo de **56 días** dando un total de 59,752 (cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos) comidas, y los cuales tendrán que prever alimentos para personas con enfermedades crónicas como diabetes y similares, como menú hospitalario, **Anexo 1**.
- P. Copia de comprobante de domicilio en el cual se exprese que se cuenta con un local ubicado dentro del municipio de Zacatecas.
- Q. Anexar documento comprobatorio a la Visita de las Instalaciones, **Anexo 8**.
- R. Anexar documento en donde se establecen, el número de personal mínimo con el cual se comprometen para cumplir con los servicios solicitados, así como el número de nutriólogos, supervisores, chefs, etc.

- S. Anexar comprobante expedido por la Tesorería Municipal, de no adeudo por parte de la empresa, de cualquier índole con el municipio, incluyendo el predial entre otros.
- T. Anexar comprobante de estado fiscal, donde se informe estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

6. Documentos que Deberán Incluirse Dentro del Sobre de la Propuesta Económica

1. Presentar en original preferentemente en papel membretado su oferta económica, detallando conceptos, precio unitario, importe, I.V.A desglosado así como el total en moneda nacional, de manera clara y precisa sin tachaduras ni enmendaduras **Anexo 11** (éste documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación).
2. Presentar cheque cruzado a favor del Municipio de Zacatecas, por un importe mínimo de 10% de la oferta económica sin incluir I.V.A. mediante el cual se garantice el sostenimiento de su oferta económica.

7. Criterios para determinar la adjudicación del contrato y emitir el fallo de la licitación

1. Que los sobres de las propuestas técnicas y económicas, contengan los documentos, información y requisitos solicitados en las presentes bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones.
2. Que las propuestas cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.
3. Que cumpla con las condiciones en cuanto a garantía y tiempo de entrega.
4. Que la oferta económica sea acorde a los precios del mercado nacional.
5. Que la oferta técnica cumpla con las especificaciones requeridas en el **Anexo 1** de las bases.
6. Que la empresa licitante reúna los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en las presentes bases.
7. Que la empresa licitante cuente con la solvencia económica, infraestructura, equipo y capacidad necesaria, para dar cumplimiento oportuno.

8. Evaluación de las Ofertas.

La evaluación de las ofertas recibidas se efectuará comprobando las condiciones legales, técnicas y económicas, que garanticen los requerimientos establecidos en las presentes bases. Si resultará que dos o más proposiciones son solventes por cumplir con los requisitos establecidos en el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja de conformidad con lo establecido en el artículo 36 párrafo segundo de la Ley Estatal.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en cuenta los siguientes puntos:

- Se verificará que incluya la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo 1** de estas bases, así como con aquello que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases, la evaluación se hará conforme a lo señalado en la descripción para cada partida(s) del **Anexo 1** de las presentes bases.
- Se verificará la congruencia de los documentos que presenten los licitantes con los bienes ofertados.
- Se verificará que el equipamiento, cocina, instrumentos, motocicletas, automóviles y así como cualquier herramienta que sea utilizada para la elaboración, repartición del servicio de alimentos sea acorde a la calidad solicitada y que se encuentre en buen funcionamiento.

La evaluación de las propuestas económicas, se verificará que las mismas cumplan con los requisitos de las presentes bases, en el caso de que las proposiciones económicas presenten errores de cálculo, sólo habrá lugar a su ratificación por parte de la convocante prevaleciendo los precios unitarios señalados por el licitante, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en la cantidad o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

9. Visitas a las Instalaciones de los licitantes.

La visita a las instalaciones se efectuará el día **Miércoles 15 de Octubre de 2014 a partir de las 13:00 horas** y, a fin de verificar que cuenten con la infraestructura y capacidad para dar cumplimiento en tiempo y en forma.

Asimismo, se reservará el derecho de asignar un perito que evalúe y dictamine respecto a la calidad de los bienes o servicios ofertados. **Anexo 8**

10. Descalificación de los Licitantes.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquier etapa de la licitación:

1. Por no presentar su propuesta técnica y económica, cumpliendo con lo requerido en los **puntos 5 y 6** de las presentes bases.
2. Cuando omitan incluir en alguno de los sobres de su propuesta técnica y/o económica, alguno de los documentos requeridos en los **puntos 5 y 6** de las presentes bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones.

3. Cuando en su propuesta técnica incluyan precios o costos.
4. Por omitir la leyenda bajo protesta de decir verdad, o bien la firma en algún de los documentos en que se indique obligatoria.
5. Sin el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentra vencida la cedula del padrón de proveedores del Municipio de Zacatecas.
6. Por presentar dentro del sobre de la propuesta técnica algún documento que hubiere sido requerido en el sobre de la propuesta económica, o viceversa.
7. Cuando la oferta económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado nacional.
8. Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta técnica y/o económica, no cumpla con lo requerido en las presentes bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones, o bien exista alguna incongruencia, o se advierta alguna irregularidad.
9. Se descalificará de la licitación a las empresas participantes que se encuentren vinculadas entre sí, por algún socio o asociado en común.
10. Por actos realizados que contravengan lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como lo establecido en las presentes bases.
11. Por presentar en su propuesta técnica y/o económica, dos o más opciones para la misma propuesta.
12. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.

11. Diferimiento de los Actos o de la Licitación

1. La convocante podrá diferir del acto de la licitación, cuando existan causas imputables ajenas a su voluntad.
2. La convocante podrá diferir el o los actos de la licitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en las bases; para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, lo que hará constar mediante oficio o bien en acta circunstanciada que será notificada a los licitantes.
3. La convocante podrá diferir el o los actos de la licitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestiones técnicas o administrativas establecidas en las presentes bases, o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los licitantes.

12. Penas Convencionales

Si el licitante ganador incurre en demora en entrega total de los bienes o en la presentación de los servicios, por cada día de atraso en relación con la fecha prevista, se obliga a pagar las penas convencionales, como se indica a continuación:

1. Para los contratos de única partida, los licitantes convienen expresamente cubrir el 0.5% del importe total del contrato, o bien si el cumplimiento es parcial se aplicara sobre el monto restante.

El máximo de penalización es de hasta 20 días es decir:

Garantía de cumplimiento del contrato = 10% = 20 días máximo de penalización
Penalización por cada día de atraso 0.5%

13. Inconformidades.

El licitante podrá inconformarse, en los términos establecidos en el artículo 48 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

14. Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones y contratación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigente en la materia, que en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la ciudad de Zacatecas, Zac. Con la renuncia a la jurisdicción que por razón de domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderlas.

ANEXO 1

Descripción, cantidad, especificaciones técnicas y características especiales de los bienes solicitados

1 Generales.

1.1 El H. Ayuntamiento requiere el servicio que consiste en brindar alimentos calientes y a domicilio a para personas con discapacidad, capacidades Diferentes y Adultos Mayores en Estado de Abandono o Indefensión en el Municipio de Zacatecas.

1.2 El servicio deberá contar con los siguientes documentos que denoten calidad e higiene en el servicio, los cuales deberán de anexarse como lo estipula el **Punto 5** de las presentes bases.

Por lo que serán Requerimientos de calidad para servicio de alimentos, los siguientes:

- Anexar copia de mínimo 7 Certificados de Distintivo H, de comedores industriales, vigentes.
- Anexar copia de al menos 2 proveedores de insumos alimenticios que cuenten con ISO-22000:2005, con las cuales se tenga relación comercial con el licitante.
- Estar certificado o en proceso de certificación en ISO-9001: 2008, mostrar evidencia.
- Anexar mínimo 5 cartas de recomendación de 5 empresas diferentes que se les da servicio de comedor industrial.
- Contar con un centro de procesamiento y preparación de alimentos con capacidad instalada para cuando menos 5,000 alimentos diarios, dentro del municipio del Zacatecas.

1.3 El licitante deberá de apegarse a las siguientes especificaciones técnicas de la cocina, en la cual se prepararán los alimentos necesarios diarios para su debida repartición.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Mínimo 6	Mesas de trabajo en acero inoxidable, con entrepaño (s). Medidas: aprox, mínimo 140 cm x 70 cm x 90 cm.
Mínimo 2	Planchas en acero inoxidable en mínimo calibre 18, con base de acero inoxidable y entrepaño, placa de acero al carbón, con gratinador, salamandra, aceitera y contornos, patas de acero inoxidable. Medidas aprox.: 120 cm x 70 cm x 90 cm.
Mínimo 1	Tarja de 1 sola tina en acero inoxidable en mínimo calibre 18, tina de aproximadamente mínimo 120 cm x 60 cm x 40 cm con Medidas totales aproximadas: 120 cm x 60 cm x 90 cm
Mínimo 2	Tarjas doble tina en acero inoxidable en mínimo calibre 18, tinas de aprox. Mínimo 50 cm x 50 cm x 30 cm Medidas totales aproximadas: 200 cm x 70 cm x 90 cm.

1	Estufón triple en acero inoxidable con quemadores, con charola para residuos, parrilla de solera de aproximadamente 1 x 3/16 de grosor. Medidas aproximadas: 180 cm x 60 cm x 50. cm.
1	Estufa en acero inoxidable en mínimo calibre 18, mínimo 6 quemadores, con charola de residuos, parrilla de fierro fundido, con entrepaño. Medidas aproximadas: 120 cm x 70 cm x 90 cm.
1	Campana en acero inoxidable en calibre mínimo 20 con refuerzo. Medidas aproximadas: 610 cm x 90 cm x 50 cm.
Mínimo 2	Budineras en acero inoxidable mínimocalibre16 para 90 litros aproximados. Medidas aproximadas: 60 cm x 25 cm.
*	Ollas en acero inoxidable para 120 litros cada una.
*	Codos en lámina galvanizada de 50 cm x 50 cm en 3 gajos.
*	Trampa de grasa
*	Llaves, manerales y monomandos de agua grado alimenticio
Mínimo 5	Rack en acero inoxidable en mínimo calibre 20 con gavetas Medidas aproximadas: 140 cm x 50 cm x 180 cm.

* Las necesarias para cubrir las operaciones de preparación de alimentación.

Cabe mencionar que estas especificaciones se tienen en consideración ya que se pretende que se cumpla con la eficiencia requerida puesto que el alimento tendrá como destino personas discapacitadas o con capacidades diferentes y adultos mayores de 65 años o más en abandono o en estado de indefensión.

1.4 El servicio deberá proporcionarse **de Lunes a Viernes en el horario de 13:00 a 16:00 horas**. Es responsabilidad del licitante ganador contar con vehículos automotores de dos y cuatro ruedas que se mencionan en el **Punto 2** capaces de adecuarse a la geografía del municipio, ya que éste geográficamente cuenta con callejones estrechos, bajadas y subidas prolongadas, así también deben estar equipadas para que los alimentos lleguen calientes a su destino.

1.5 Las empresas participantes deberán establecer en su oferta técnica, el número de personal mínimo con el cual se comprometen a proporcionar, así como el número de nutriólogos, supervisores, chef, sub-chef, ayudantes y repartidores.

1.6 El prestador del servicio que resulte adjudicado será responsable de las inasistencias de su personal, siempre y en todo momento deberá comprometerse a que el servicio se presente con la debida calidad y oportunidad.

1.7 Los alimentos deberán entregarse en tres tiempos los cuales serán una sopa caldosa, fideos o similares como primer tiempo, y como segundo tiempo se entregará un platillo de carne, guisado o afín acompañado de su guarnición de frijoles o arroz, un tercer tiempo el cual se refiere a un postre por ejemplo gelatina, flan, arroz de leche, etc.

1.8 El alimento a repartir deberá cubrir e integrar un aproximado tal y como se muestra a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE
1	SOPA CALDOSA	220 ML
1	GUARNICIÓN "A"	90 GRS
1	GUARNICIÓN "B"	90 GRS
1	GUISADO CÁRNICO:	
	• RES, PUERCO O POLLO	120 GRS
	• POLLO CON HUESO	300 GRS
	• PESCADO	160 GRS
	• ANTOJITO "A"	4 PZAS
	• ANTOJITO "B"	4 PZAS
1	POSTRE	120 GRS
1	AGUA FRESCA DE SABOR	250 ML
1	TORTILLAS 4 PZAS O PAN BOLILLO 1 PZA	PAQUETE

1.9 La empresa licitante que resulte ganadora de la adjudicación del servicio de alimentación a domicilio deberá presentar y entrega los alimentos de la manera siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	CONTIENE
1	CONTENEDOR DE 8" X 8" PULGADAS CON DIVISIÓN INTERIOR Y BRANDEO EN LA TAPA	1 GUISADO Y 2 GUARNICIONES
1	VASO TÉRMICO DE 10 OZ.	1 SOPA CALDOSA
1	PAQUETE DE PAPEL TÉRMICO	4 PZAS DE TORTILLAS O 1 PAN BOLILLO
1	VASO DE PLÁSTICO DE 10 OZ.	AGUA FRESCA
1	VASO DE PLÁSTICO DE 4 OZ.	POSTRE
1	PAQUETE DE PLÁSTICO	3 PZAS SERVILLETAS

1.9 Ejemplos de menú

El menú debe presentarse de la manera siguiente:

Ejemplo de Menú 1:

DESCRIPCIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
GUISADO "A"	TINGA DE POLLO 250 KCAL	PESCADO EMPAPELADO 185 KCAL	ENSALADA DE POLLO 185 KCAL	RES EN SALSA MORITA 230 KCAL	PIPIAN ROJO 250 KCAL
GUISADO "B"	PIERNA CON VERDURAS 214 KCAL	FAJITAS DE RES CON PIMIENTO 220 KCAL	CUBO CON VERDOLAGAS 215 KCAL	POLLO A LA NARANJA 295 KCAL	PACHOLAS 195 KCAL
GUARNICIÓN "A"	FRIJOLES 95 KCAL	FRIJOLES 95 KCAL	FRIJOLES 95 KCAL	FRIJOLES 95 KCAL	FRIJOLES 95 KCAL
GUARNICIÓN "B"	ARROZ FRITO 185 KCAL	PURÉ DE PAPA 120 KCAL	ARROZ BLANCO CON VERDURAS 85 KCAL	ESPAGUETI 85 KCAL	ARROZ ROJO 85 KCAL
POSTRE	GELATINA MARMOL 115 KCAL	FLAN DE ROMPOPE 175 KCAL	CALABAZA DULCE 195 KCAL	NATILLA DE CAFÉ 175 KCAL	GELATINA DE YOGURT 123 KCAL
CALDOSA	SOPA DE ESTRELLAS 95 KCAL	CONSOMÉ DE POLLO 65 KCAL	SOPA AZTECA 110 KCAL	SOPA DE MUNICIÓN 95 KCAL	SOPA DE PORO CON PAPA 65 KCAL
AGUA	JAMAICA 70 KCAL	HORCHATA 85 KCAL	LIMÓN CON CHÍA 85 KCAL	CÍTRICOS 55 KCAL	HORCHATA DE FRESA 85 KCAL

Ejemplo de Menú 2:

DESCRIPCIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
GUISADO "A"	PESCADO A LA MERNIER 410 KCAL	CHIMICHANGAS DE DESHEBRADA 190 KCAL	CHILES RELLENOS DE ATÚN Y ELOTE 195 KCAL	TEPANYAKI MIXTO 285 KCAL	BISTECK A LA MEXICANA 185 KCAL
GUISADO "B"	PICADILLO 210 KCAL	PUNTAS DE RES CON PAPAS 195 KCAL	CARNAZA EN SALSA VERDE 230 KCAL	ALAMBRE DE POLLO 220 KCAL	ALBÓNDIGAS DE POLLO 193 KCAL
GUARNICIÓN "A"	FRIJOLES 95 KCAL	FRIJOLES 95 KCAL	FRIJOLES 95 KCAL	FRIJOLES 95 KCAL	FRIJOLES 95 KCAL
GUARNICIÓN "B"	SOPA DE CODITO 120 KCAL	ESPAGUETI A LA MANTEQUILLA 125 KCAL	ARROZ BLANCO 85 KCAL	ARROZ ROJO CON VERDURAS 95 KCAL	PURÉ DE PAPA 127 KCAL
POSTRE	GELATINA DE LIMÓN 115 KCAL	GELATINA DE UVA 115 KCAL	NATILLA DE NUEZ 175 KCAL	BUÑUELOS 185 KCAL	GUAYABATE 155 KCAL
CALDOSA	SOPA DE LENTEJAS 115 KCAL	SOPA DE TALLARINES 95 KCAL	SOPA DE MOÑITOS 95 KCAL	SOPA MINISTRONE 90 KCAL	SOPA DE VERDURAS 90 KCAL
AGUA	MANGO 85 KCAL	TAMARINDO 80 KCAL	CEBADA 90 KCAL	PIÑA CON YERBABUENA 85 KCAL	MELÓN 85 KCAL

2. Especificaciones de los Vehículos Repartidores.

Es responsabilidad del (los) licitante(s) ganador(es), transportar y entregar los alimentos a todas las colonias del Municipio de Zacatecas y ello en base al listado que se le proporcionará al licitante ganador y tomar las precauciones correspondientes para no dañar los alimentos y mantenerlos en buenas condiciones, y entregarlos a personas con discapacidad o capacidades diferentes y adultos mayores en abandono o indefensión así como de igual manera a las personas que están a cargo del cuidado de ellos.

El o los licitantes ganadores deberán de contar con mínimo 10 vehículos motorizados de dos ruedas (motocicleta mínimo de 125 CC.) y 2 vehículos motorizados a cuatro ruedas (automóvil), capaces de adecuarse a la geografía del estado, ya que el municipio geográficamente cuenta con callejones estrechos, bajadas y subidas prolongadas,



ANEXO 2 FORMATO

(Nombre)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de:

No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Delegación o Municipio: _____

Entidad Federativa: _____

Domicilio: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta constitutiva: _____

Fecha de Expedición de Acta Constitutiva: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe: _____

Relación de Accionistas: _____

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre: _____

% Acciones: _____ R.F.C. _____

Descripción del Objeto Social: _____

Reformas al Acta Constitutivas: _____

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual se acredite personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

(Firma)



ANEXO 3
Carta Poder Simple

(Nombre)

_____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de apoderado de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha, _____, otorgado ante el Notario Público No. ____, (nombre del notario), (localidad de la notaria), otorgo el presente poder a (nombre de quien recibe el poder), para que a mi nombre y en representación, respecto de la Licitación Pública Estatal No. _____, convocada por _____, (señalar área requirente), se encargue de la entrega recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la junta aclaratoria, presentación y apertura de proposiciones, fallo, así como haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

Lugar y Fecha

(Nombre de la persona que otorga)

(Nombre de la persona que recibe)

(Nombre de testigo)

(Nombre de Testigo)

Anexo 4 Declaración de los Licitantes

(Nombre)

_____, bajo protesta de decir verdad, y en conocimiento y aceptación, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, declaro lo siguiente:

1. Que conozco el contenido de la Ley Estatal
2. Que conozco el contenido de las bases de la Licitación Pública Estatal No. EA-832056994-N28-2014 y acuerdos derivados del (las) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.
3. Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 44 de la Ley Estatal, como lo estipula el **punto 2.5** de las bases
4. Que se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Que no he incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el municipio de Zacatecas o con municipio de otras entidades federativas o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia, a partir de un año anterior a la fecha de la celebración del acto de representación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación.
6. En caso de resultar adjudicado, me comprometo a no subcontratar ni ceder sus derechos y obligaciones, ni en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales, con la excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá solicitar previamente la conformidad a la dependencia solicitante.
7. Que cuenta con la capacidad de producción o abasto suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de la presente licitación.

Lugar y Fecha:

**Nombre y Firma
Representante Legal**



Anexo 5 Acta Entrega-Recepción

En la Ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las _____ horas., del día_____ de _____ de _____, se reúnen en _____, ubicado en _____, y el propio designado por _____, para efectuar la entrega de los siguientes servicios _____, que fueron adquiridos mediante contrato número _____, de fecha _____, por un monto de \$ _____, y que deriva del procedimiento de licitación pública, concurso por invitación restringida y/o adjudicación directa No. _____.

Durante la vigencia del contrato se generaron la(s) siguiente(s) factura(s) número _____.

La presente acta no exime a “El Proveedor” _____, de los defectos y/o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga por la presente a corregir las diferencias detectadas sin costo alguno para “El Municipio de Zacatecas”.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

Anexo 6
Escrito Sobre Patentes, Marcas y Derechos de Autor

_____ de _____ de _____

Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny
Oficial Mayor Municipal
P r e s e n t e.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad y de conocimiento y aceptación, que mi representada se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a la Convocante, Dependencia Solicitante y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios adquiridos se violar derechos de autor, de patentes y/o de marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Convocante y/o Dependencia Solicitante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Convocante y/o la Dependencia Solicitante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Nombre y Firma
Representante Legal.



Anexo 7
Datos para Transferencia Electrónica

Razón Social Registrado ante la S.H.C.P. _____

Domicilio Fiscal _____

Representante Legal: _____

Domicilio Legal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

R.F.C.: _____

Institución Bancaria: _____ Sucursal: _____

Plaza: _____

No. de Cuenta: _____ CLABE (Clave bancaria Estandarizada)

Tel. _____ Fax: _____ E-Mail _____

Nombre y Firma
Representante Legal de la Empresa

Fecha: _____ de _____ 2014



Anexo 8.
Visitas a las Instalaciones.

Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny
Oficial Mayor Municipal
P r e s e n t e.

Nombre o Razón Social: _____

Calle: _____

Colonia: _____

Ciudad: _____

Evidencia fotográfica:

Sello y Firma de la Convocante.

Anexo 9 Modelo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE ZACATECAS**, REPRESENTADO POR EL **C. LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO Y L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL SUMINISTRADO"** Y, POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL SUMINISTRADOR"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES:

1. **"EL SUMINISTRADO"** DECLARA:

- 1.1 QUE LAS PERSONALIDADES QUE PARA ESTE ACTO LO REPRESENTAN SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN SU LEY ORGÁNICA, ACORDE A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 74 FRACCIÓN IX Y 78 FRACCIÓN II, POR LO QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD CON LA CUAL COMPARECEN EN MÉRITO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DEBIDAMENTE EXPEDIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL TRIENIO 2013-2016.
- 1.3 QUE LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____
- 1.4. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE FUERON APROBADOS POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO _____
- 1.5 QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO UN MIL CIENTO DIEZ (1110) DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC.

2. **"EL SUMINISTRADOR"** DECLARA:

- 2.1 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.2 QUE ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO _____, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA MEDIANTE EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO _____, CONTROL _____
- 2.3 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. _____ EN TAL CARÁCTER, SEÑALA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON _____. MANIFESTANDO A TRAVÉS DE DICHO REPRESENTANTE QUE TALES FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS A LA FECHA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN EL APARTADO QUE CONCIERNE A LA ADMINISTRACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS _____
- 2.4 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DE PRESENTE CONTRATO.
- 2.5 QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO _____.
- 2.6 QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SIGNADO BAJO LA CLAVE _____.
- 2.7 QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN _____.

2.8 QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PROGRAMAS DE ENTREGA, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS INSUMOS POR SUMINISTRAR Y LAS FORMAS DE ENTREGAR LOS SERVICIOS QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN.

3. **DECLARAN“LAS PARTES”:**

ÚNICA.- AMBAS PARTES DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE SUMINISTRO, SIN QUE EXISTA DOLO O MALA FE, VIOLENCIA, ERROR, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE LA EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL MISMO Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA CUAL COMPARECEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-“EL SUMINISTRADO” ENCOMIENDA A “EL SUMINISTRADOR” LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN TRES TIEMPOS, QUE SERÁN ENTREGADOS A DOMICILIO DE LUNES A VIERNES, _____ BENEFICIARIOS, LOS CUALES QUEDARAN INTEGRADOS CONFORME A LA BASE DE DATOS QUE LE SERÁ ENTREGADOS A “EL SUMINISTRADOR” POR PARTE DE “EL SUMINISTRADO”, LO ANTERIOR, POR UN PERIODO DE _____, MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES DECIR, CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADEMÁS DE ADULTOS MAYORES EN ABANDONO O INDEFENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1, MISMO QUE ESPECIFICA LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, DETALLES TÉCNICOS Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ADEMÁS DE QUE PUNTUALIZA LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS, Y QUE CONTEMPLAN LA HIGIENE Y CERTIFICACIONES EN EL SERVICIO DE ESTOS, ESCRITO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO, Y QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE EN MATERIA SE REQUIERE.

LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD:

- CERTIFICADOS DE DISTINTIVO H, DE COMEDORES INDUSTRIALES, VIGENTES.
- ESTAR CERTIFICADO O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN ISO-9001: 2008.
- CONTAR CON UN CENTRO DE PROCESAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CON CAPACIDAD INSTALADA PARA CUANDO MENOS 5,000 ALIMENTOS DIARIOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DEL ZACATECAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO LO ES POR UN IMPORTE DE _____ YA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MISMOS QUE SERÁN CUBIERTOS EN _____, POR LA CANTIDAD DE _____, QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.- “EL SUMINISTRADOR” SE OBLIGA A EFECTUAR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DEL DÍA _____, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LE ESPECIFICA “EL SUMINISTRADO” DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE ENTREGA PROPORCIONADO A “EL SUMINISTRADOR”.

CUARTA.- ESPECIFICACIONES.- LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS DE CALIDAD QUE SON SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BUEN PROVECHO, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO _____

QUINTA.- ANTICIPOS.-“LAS PARTES” EXPRESAMENTE CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- LAS ADQUISICIONES Y APLICACIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁN MEDIANTE LA FACTURA QUE PRESENTARÁ “EL SUMINISTRADOR” A LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITE DE PAGO, EL CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES



CONTADOS A PARTIR DE QUE LAS HUBIERA PRESENTADO PARA SU DEBIDO TRÁMITE ADMINISTRATIVO, FACTURAS QUE DEBERAN CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS PARA SU DEDUCIBILIDAD.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO "EL SUMINISTRADOR" DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, PARA EL CASO DE PRÓRROGA DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

SÉPTIMA.-GARANTÍAS.-"EL SUMINISTRADOR" CONSTITUIRA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, UNA POLIZA DE FIANZA POR UN VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, LA FIANZA SE OTORGARA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE "EL SUMINISTRADO", POR CONDUCTO DEL COMITÉ TÉCNICO AUTORICE POR ESCRITO SU CANCELACION LA QUE SE OTORGARA DE NO RESULTAR DEFECTOS A LOS INSUMOS ADQUIRIDOS O ALGUNA RESPONSABILIDAD A "EL SUMINISTRADOR", EN CUYO CASO LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, Y SE REALICE LA SATISFACCIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE LE FUEREN SEÑALADAS.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "EL SUMINISTRADOR" RETARDE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO ANTERIOR, CONFORME A LOS TERMINOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LA BITÁCORA DEL PROGRAMA DE ENTREGA, SE APLICARÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, A "EL SUMINISTRADOR" UNA PENA CONVENCIONAL DE 2 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA SUMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS OPORTUNAMENTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ EN EL SIGUIENTE CASO:

POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS Y COMUNICADAS A "EL SUMINISTRADOR" POR PARTE DE "EL SUMINISTRADO", POR LO QUE EL PRIMERO EN MENCIÓN DE ESTAS LÍNEAS CUBRIRÁ A EL MUNICIPIO DE ZACATECAS LA PENA CONVENCIONAL, MEDIANTE ENTERO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y/O EN CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE LE SEA SEÑALADA, Y "EL SUMINISTRADOR" QUEDA OBLIGADO A REMITIR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL ENTERO DE REFERENCIA UN EJEMPLAR ORIGINAL DEL MISMO A "EL SUMINISTRADO" MENCIONADO.

PARA LOS CONTRATOS DE ÚNICA PARTIDA, LOS LICITANTES CONVIENEN EXPRESAMENTE CUBRIR EL 0.5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, O BIEN SI EL CUMPLIMIENTO ES PARCIAL SE APLICARA SOBRE EL MONTO RESTANTE.

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 20 DÍAS ES DECIR:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO= 10% = 20 DÍAS MÁXIMO DE PENALIZACIÓN
PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO 0.5%

EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN NEGOCIARSE EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS MENCIONADAS, "EL SUMINISTRADO" PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DEDUCCIONES:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PRESENTE FALLAS, DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O SUMINISTRO DEFICIENTE, "EL SUMINISTRADO" APLICARÁ A "EL SUMINISTRADOR" LAS DEDUCCIONES SIGUIENTES:

LA REINCIDENCIA HASTA POR CUATRO (4) OCASIONES EN UN MES DE ALGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE O DE LA COMBINACIÓN DE AMBOS Y HASTA 20 OCASIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DARÁ MOTIVO A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO.



NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE POR **"EL SUMINISTRADO"**, DE OCURRIR INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE ACTO CONTRACTUAL, POR CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO O DE FUERZA MAYOR, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL SUMINISTRADOR"** CON DIEZ (10) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, Y POR TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN ESTE ACTO CONTRACTUAL.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN TÉCNICA.- **"EL SUMINISTRADO"**, LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SERÁ EL RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS, A FIN DE QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y TERMINOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ESCRITO LEGAL, ACORDE A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, EL CUÁL ESTARA INTEGRADO POR PERSONALIDADES ADSCRITAS AL MUNICIPIO DE ZACATECAS, MISMAS QUE SON SEÑALADAS A CONTINUACIÓN, LIC. JOSÉ ANTONIO ALVARADO RODRÍGUEZ Y LIC. SOLOMON JOHN PENDLETON, SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, COORDINADOR DEL PROGRAMA **"BUEN PROVECHO"** RESPECTIVAMENTE, MANIFESTANDO DESDE ESTOS MOMENTOS QUE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, **"EL SUMINISTRADO"** NOMBRARA POR MEDIO DE ESCRITO QUE HARA LLEGAR A **"EL SUMINISTRADOR"** AL NUTRIÓLOGO QUE FORMARA PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE VIGILANCIA.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.-**"EL SUMINISTRADOR"** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "LAS PARTES", EN PRIMER TÉRMINO ACUERDAN, BUSCAR SOLUCIONAR AMIGABLEMENTE Y DE COMÚN ACUERDO SUS DIFERENCIAS, Y SOLO EN CASO DE QUE PERSISTA EL CONFLICTO, SE SOMETERÁN EN PRIMERA INSTANCIA LEGAL A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN ZACATECAS, LO ANTERIOR PREVIENDO PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, Y GARANTIZANDO RELACIONES COMERCIALES EQUITATIVAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA DEL CONSUMO RESPONSABLE Y EL ACCESO EN MEJORES CONDICIONES DE MERCADO A PRODUCTOS Y SERVICIOS, ASEGURANDO CERTEZA, LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS PARA LOS CONSUMIDORES, LO ANTERIOR QUEDARA SUJETO A ELECCIÓN DE **"EL SUMINISTRADO"** Y COMO SEGUNDA INSTANCIA LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y LEYES EN MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, MÉXICO, **RENUNCIANDO DESDE ESTOS MOMENTOS A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE TERRITORIO Y SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, U OTRA CAUSA LES PUDIERA CORRESPONDER.**

DÉCIMA TERCERA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.- LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE APLICAN EN ESTE CONTRATO, CORRESPONDEN A LOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO _____ **"EL SUMINISTRADOR"**.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A _____



Anexo 10 Modelo de Fianza

MODELO DE FIANZA

ANTE Y A FAVOR DE: TESORERÍA MUNICIPAL

PARA GARANTIZAR POR _____ CON DOMICILIO EN _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____ CELEBRADA CON EL MUNICIPIO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE SU TITULAR EL C. LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. MA. CONCEPCIÓN GARCÍA ALMEIDA, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. PEDRO ANTONIO GARCÍA TACHIQUINY, OFICIAL MAYOR MUNICIPAL REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: _____, (ESPECIFICAR TIPO DE BIEN), POR UN MONTO DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) C/IVA., QUE CORRESPONDE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DICHA FIANZA ESTARÁ VIGENTE Y ABIERTA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE, EN RAZON AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASI MISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE "EL MUNICIPIO DE ZACATECAS" OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, MANIFESTANDO EL MUNICIPIO DE ZACATECAS EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LA DEVOLUCION PARA SU CANCELACIÓN. EN EL CONTRATO NO. _____, SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISISIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ASI MISMO LA INSTITUION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO
- B. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE QUE RESULTE A CARGO DEL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- C. QUE EN CASO DE PRORROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA
- D. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFETACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS
- E. QUE LA INSTITUION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTÍA PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDEMANIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA
- F. QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
- G. QUE LA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASI MISMO ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS DE QUE "EL MUNICIPIO DE ZACATECAS" OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

FIN DE TEXTO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: LOS MODELOS DE LA FIANZA Y DEL CONTRATO ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS A RESERVA DE LA CONVOCANTE.



Anexo 11

Modelo de Propuesta Económica.

CONCEPTO: _____

UNIDAD: _____

CANTIDAD: _____

PRECIO UNITARIO: _____

PRECIO TOTAL: _____

I.V.A.: _____

TOTAL: _____

Nota; Las cantidades deberán tener la protección con letra.

Las cantidades comprenderán:

- 56 (cincuenta y seis) días
- 1, 067 (mil) Beneficiarios Diarios

Nombre y Firma

Representante Legal de la Empresa

Fecha: _____ de _____ 2014